

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 497

4 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Colón La Santa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar un estudio estadístico sobre la viabilidad conveniencia y posibilidad de aumentar el salario de las enfermeras del sector público y privado de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermeras y enfermeros en el sector público como el privado son el cimiento del servicio médico en Puerto Rico, convirtiéndolos en la columna vertebral del sistema de salud. Todos los días estos profesionales de la salud salen de sus hogares a rendir un servicio y en muchas ocasiones desconocen la hora de retorno a sus hogares por la demanda de trabajo y necesidades en los hospitales. Estos representan uno de los grupos más grande de profesionales del país.

Son estos servidores quienes tienen el contacto directo en todo momento con los pacientes desde suplirle medicamentos, monitorear signos vitales, ejecutar tratamientos médicos, educar a pacientes sobre el manejo de sus condiciones, detectar complicaciones de salud como parte del seguimiento y contacto directo con los pacientes, coordinar con los médicos y otros profesionales el manejo de los tratamientos de los pacientes, asistir como apoyo emocional a pacientes y familiares. Esto sin

mencionar muchas otras funciones que estos realizan en pro y beneficio de los pacientes y sus familias.

No obstante, de lo anterior, al presente estos profesionales no cobran un salario acorde con el trabajo, esfuerzo y sacrificio que realizan día a día. Esta situación nos ha llevado a una fuga de profesionales de este sector quienes emigran a otros países en busca de una mayor paga, beneficios laborales y calidad de vida, lo que crea un desbalance entre la demanda de profesionales de enfermería en el país y la necesidad de servicio de estos en los hospitales y demás dependencias médicas, desencadenando una crisis de salud en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena la Comisión de Salud ha realizar un estudio sobre la
2 viabilidad y conveniencia de aumentar el salario a los profesionales de enfermería,
3 tanto en el sector público como el privado.

4 Sección 2.- El informe que se rendirá debe incluir recomendaciones con base
5 estadística y fiscal, así como proyección de aumento en el salario según la escala
6 salarial aplicable y la identificación del presupuesto de donde surgirá el aumento de
7 salario.

8 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos,
9 conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de sesenta (60) días
10 a partir de la aprobación de esta Resolución.

11 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.